



REVISTA DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA SEGOVIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

AÑO VIII. Segovia 15 de Abril de 1883. Núm. 3.

SUMARIO.

Acta de la sesión celebrada por la Junta general ordinaria de 15 de Enero de 1883.—La feria de Segovia.—Utilidad del girasol.—Exposición fabril y manufacturera.—Programa para el certámen científico-literario de la Sociedad Económica Cordobesa.—Suetos.

Acta de la sesión celebrada por la Junta general ordinaria de 15 de Enero de 1883.

PRESIDENCIA DE D. ESTANISLAO MARAÑÓN.

Reunidos los Sres. Presidente accidental, Entero, Ochoa (D. Antonio), La Calle, Cáceres (D. Francisco), Calvo (D. Federico), Gil é Isabel, Santiuste (D. Francisco), Valle, Ruíz (Don Mariano), Bermejo, Aleman, Sanchez (D. Nicánor), y el Secretario general que suscribe, se leyó el acta de la anterior.

El Sr. Cáceres pidió la palabra sobre el acta para hacer presente que se había omitido consignar en ella, el acuerdo tomado en dicha sesión de publicar en la Revista antes del informe de la Sección relativo al Banco-Tesoro, el proyecto del mismo presentado por el Señor Vera. Hablaron sobre este particular los Se-

ñores La Calle, Santiuste y Entero y el Señor Presidente hizo presente que, en efecto él recordaba se había tomado aquel acuerdo. El Secretario general dijo no lo había consignado en el acta por que sin duda por olvido involuntario no tenía apuntado entre las notas tomadas en la sesión aquel extremo. La Junta acordó aprobar el acta de que se trata con la modificación pedida por el Sr. Cáceres que se hace constar en la presente.

Se dió cuenta de haberse recibido un folleto-discurso leído por el Sr. D. José María Montalvo, Sócio corresponsal, en el acto de recibir la investidura de Doctor en derecho en la Universidad de Madrid, que su autor dedica á la Sociedad, acordándose haberlo recibido con agrado.

Acto continuo se leyó un oficio suscrito por los Sres. Ralero, Odriozola, Ochoa (D. Antonio), Lainez, Ruíz (D. Mariano) y Blancafort, individuos de la Comisión de Redacción de la Revista de la Sociedad, en el que, por las diversas razones que se exponían, conceptuaban que no debía imprimirse en la citada Revista el informe emitido por la Sección correspondiente sobre el proyecto de Banco-Tesoro del

Sr. Vera, siendo esta la causa de no haberlo verificado y agregando que en el caso de insistir la Sociedad en su publicacion tuviera por presentada la dimision del cargo que dichos individuos desempeñan. El Sr. Ruiz como uno de los firmantes corroboró lo dicho en el oficio referido, dando á entender que la principal razon que él habia tenido éra el observar que la Sociedad no habia dispuesto tambien la publicacion del proyecto á que hacia referencia el informe, creyendo de todos modos que se debia desistir de dar publicidad en la Revista á este asunto.

Durante la peroracion del Sr. Ruiz, tomaron asiento los Socios Sres. Flancafort, Martin Sierra y Zúñiga.

El Sr. Cáceres contradijo los argumentos del Sr. Ruiz, opinando porque la sociedad debia llevar á cabo su acuerdo y que en su concepto no habia motivo para que los Sres. citados presentáran la dimision de sus cargos y que creia no debia admitirse. El Sr. de la Calle opinó como el Sr. Cáceres, tratando en su discurso de demostrar que la Comision de redaccion debia haber dado cumplimiento al acuerdo de la Junta no encontrando fundada la resolucio de la mayoría de la comision. El Señor Gil é Isabel dijo que, si bien por una parte estaba de acuerdo con los compañeros de la Comision, no habia suscrito el oficio, por que el Sr. Presidente le dijo se habia acordado tambien la insercion del Proyecto de Banco-tesoro y se haria la rectificacion consiguiente en el acta, tratando al mismo tiempo en su discurso de conciliar los acuerdos de la Junta y Comision de redaccion. El Sr. Ruiz replica que por su parte no se opone á la publicacion del informe de que se trata, salvada la principal razon que era el no publicarse el proyecto.

Pedida la palabra por el Sr. Ochoa se la cedió al Sr. Cáceres, con el fin de que se hablase alternativamente en pró y en contra segun acababa este de pedir á la Presidencia. El Señor Cáceres cree que la Comision ha debido cumplir el acuerdo de la Junta y que no procede su dimision por que sus facultades no deben llegar nunca á poder suspender acuerdo de la Sociedad. Acto continuo el Sr. Ochoa defiende calurosamente la conducta de los individuos dimitentes de la Comision, creyendo que la Redaccion debe tener facultades para no per-

mitir la insercion en la Revista de los escritos que en su concepto no deban publicarse, tratando en su discurso de rebatir los argumentos que se habian aducido en contra del proceder de la Comision y muy especialmente de lo dicho por el Sr. La Calle. Los Sres. Gil é Isabel y La Calle rectifican y el Sr. Muncig esplica su falta de conformidad con sus dignos compañeros de redaccion, no suscribiendo el referido oficio, por creer que la Comision de redaccion solo puede tener voto absoluto respecto de la insercion en la Revista de escritos presentados particularmente, bien por Sócios de la Económica ó bien por personas que á la Sociedad no pertenezcan; pero de ningun modo respecto de los acuerdos tomados por la Junta general, pareciéndole desde luego una imposicion el hecho de presentar la mayoría de la comision su dimision que no creia fundada y no debia admitirse. El Sr. Ochoa rectifica insistiendo en la dimision. Igualmente rectifica el Sr. Cáceres insistiendo en que la Sociedad no debe volver sobre su acuerdo y que la dimision no debe admitirse.

El Sr. Entero pronuncia á seguida un discurso conciliatorio de bellas formas, haciendo ver la conveniencia de que todos indistintamente pongan de su parte cuanto puedan para venir á una transacion, pues no cree el asunto de bastante importancia para ocasionar el conflicto presente.

Puesto á votacion ordinaria si se admitia ó no la dimision presentada por la mayoría de la Comision de redaccion, se acordó no admitirla por 14 votos contra 3.

A instancias del Sr. Entero y de algunos otros Sres. se acordó igualmente para lo sucesivo que, la Comision de redaccion de la Revista puede rechazar en absoluto é impedir la publicacion en dicho periódico de todos los escritos que se le presenten para su insercion, escepcion hecha de los acuerdos tomados por la Sociedad, respecto de los cuales se limitará su accion á llamar la atencion de la misma, si lo cree conveniente, sobre cualquier documento que hubiese mandado publicar y que á su juicio no debiera publicarse, por si la Sociedad tuviera por conveniente volver sobre su acuerdo.

No habiendo mas asuntos de que tratar se

levantó la sesión, cuya acta firma el Sr. Presidente y de que yo como Sr. general certifico.

LA FERIA DE SEGOVIA.

Todos los concurrentes á la feria que anualmente celebra esta Capital en el mes de Junio, habrán observado indudablemente la decadencia manifiesta que se venia marcando hace años en la concurrencia de ganados y transacciones mercantiles; decadencia que amenazaba quizá en un período de años no muy lejano, su completa extincion, borrándola del catálogo de las ferias.

Si bien por los potentes medios de locomocion que hoy se emplean y que permiten con poco gasto una movilidad constante de productos de todas clases, la mayor parte de estos concursos periódicos que de antiguo se vienen celebrando en la mayoría de las localidades, han perdido su oportunidad, la feria de Segovia tropezaba además con el grave inconveniente de que casi en iguales dias se verificaban otras en Avila, Valladolid y Burgos, ó sea en las Capitales de sus provincias limitrofes, las que desde luego llamaban así mayor aglomeracion de gentes y productos, no solo por la mayor importancia de poblaciones como las dos últimas, si que tambien por el concurso de vias férreas de que Segovia todavia carece.

Comprendiendo pues, el Excmo. Ayuntamiento de esta capital la conveniencia de intentar algo que evitase hasta donde fuera posible los perjuicios que á la poblacion en general y al comercio en particular se originaban con la competencia que las Capitales antes mencionadas hacian á esta, acordó, en nuestra opinion acertadamente, variar para lo sucesivo los dias de la feria, verificándose desde este año del 13 al 18 de Junio en lugar del 24 al 29 como hasta hoy se verificaba. Creemos un deber el dar la mayor publicidad posible á este acuerdo, pues indudablemente es uno de los medios de ayudar á la Corporacion en sus laudables propósitos.

Hemostenido el gusto de examinar el «Proyecto de los festejos públicos» que el negociado correspondiente ha sometido á la aprobacion del Excmo. Ayuntamiento y que éste remitió con una atenta comunicacion á la Sociedad

Económica Segoviana pidiéndole su concurso, y nos parecen atinadas las observaciones que en él se hacen, así como muy útiles y curiosos los datos que se presentan del ganado que ha concurrido en los años 1879 al 82 y los premios que á sus diversas clases se han satisfecho, así como de las cantidades con que el Ayuntamiento ha contribuido al esplendor de la feria en el periodo indicado. De los mencionados datos resulta un término medio de ganado concurrente de 3700 cabezas á las que se ha satisfecho la cantidad de 1129 pesetas en varios premios tambien por término medio anual, y el gasto que el Ayuntamiento ha suplido un año con otro, ascendió á 8140 pesetas.

Esta feria en la que supera en mucho todos los años el ganado caballar á la suma de las cabezas que se presentan de las demás clases, no deja de tener cierta importancia por mas que quede muy por bajo de las que se celebran en otras localidades, sobre todo en Andalucía y Estremadura, así que aplaudiremos cuantos esfuerzos se hagan, no solo para que su importancia no decaiga, sino para acrecentarla cuanto sea posible.

El Excmo. Ayuntamiento se ha dirigido al comercio en general pidiéndole su cooperacion, creemos que ha hecho lo mismo á los ganaderos de cierta importancia y á las Sociedades y Casinos para que todos en la medida de sus fuerzas contribuyan el bien comun. Como ya hemos indicado, nuestra Sociedad Económica ha sido una de las invitadas, y correspondiendo á los deseos de aquella Corporacion á la vez que cumpliendo los fines de su instituto acordó en sesión de 15 de Marzo pasado destinar la cantidad de 500 pesetas para gastos de la próxima feria, nombrando á los Sres. Presidente de la Sociedad, D. Pedro Zúñiga y Don Epifanio Ralero, para que de acuerdo con el Excmo. Ayuntamiento resuelvan la inversion que haya de darse á la precitada cantidad.

Entre los diversos acuerdos tomados por la Corporacion municipal figura éste año el que se verifique una exposicion de labores de Señora para las que se figuran algunos premios, y los que otras veces se repartian privadamente en las escuelas del municipio se distribuirán ahora públicamente con la solemnidad propia del caso.

Tambien creemos está en la mente de la

Corporacion municipal que se verifiquen un par de corridas de toros con cuadrillas de primer orden, lo cual está plenamente reconocido que es lo que mas contribuye en todas las poblaciones á la afluencia de forasteros, por mas que el espectáculo es poco civilizador; pero que en fuerza de las circunstancias que por ahora se imponen y quizá lo hagan en mucho tiempo, hay que aceptarlo sin discusion.

El naciente Ateneo de ésta poblacion, que acabado de constituirse cuenta ya entre sus miembros á lo mas distinguido de la sociedad Segoviana y á cuyo centro científico y literario que ha venido á llenar un gran vacío que se notaba en esta culta Capital, damos la bienvenida y saludamos cordialmente, dará segun nuestras noticias una velada literaria pública en uno de los dias de la feria, que indudablemente honrará á dicha Sociedad y por lo tanto á Segovia entera que ha suministrado la mayoría de los individuos que la forman.

No dudamos que el Comercio é Industria se asociarán tambien en union con los ganaderos á prestar su apoyo al municipio y que las Sociedades de recreo coadyuvarán cuanto puedan á amenizar la estancia de los forasteros en dias tan señalados, y que por lo tanto la próxima feria en que tampoco faltarán los consabidos gigantones, músicas y fuegos de artificio, llenará los deseos de los mas exigentes, teniendo en cuenta al menos los medios con que por hoy cuenta ésta localidad.

De desear hubiera sido que para aquella época hubiese estado abierto al servicio público el ferro-carril de esta Capital á Medina, cuyos trabajos tan adelantados se encuentran, merced á los buenos deseos de la compañía constructora recomendado por sus inteligentes ingenieros; pero ya que ésto no sea posible, tenemos lo conviccion que para el próximo año de 1884, la provincia no solo disfrutará de las ventajas de dicha via, sinó que tendrá en construccion la continuacion de la misma en direccion á la Corte, cuyos estudios han sido ya presentados á la Diputacion provincial y Ayuntamiento de la Capital, mereciendo como no podia menos, los mayores elogios de ambas Corporaciones que felicitaron á su autor Señor Moruve.

UTILIDAD DEL GIRASOL.

Esta planta anual que se cree originaria del Perú, y que se ha naturalizado en Europa, donde tambien es conocida con los nombres de «Flor de Sol» «Copa de Júpiter» «Corona Real» y «Yerba Giganta», puede prestar á los agricultores, beneficios mas positivos que los que ordinariamente viene prestando en los jardines, en que solo se cultiva en general como planta de recreo.

La conviccion que tenemos de que las aplicaciones verdaderamente útiles de esta planta son generalmente poco conocidas de los agricultores de ésta provincia, nos ha movido á llamar su atencion en estos cortos renglones por si alguno quisiera hacer ensayos que muy bien pudieran ser de conveniencia general.

En efecto, los dueños de colmenas tienen con esta planta un medio de suministrar alimento á las abejas que liban sus flores con fruicion. Los que se dedican á la cria de toda clase de aves de corral, y especialmente á las gallinas y pavos que comen con avidez las semillas que produce la planta de que venimos hablando, y que se calcula en un millar como minimum por cada pié, pueden disponer de un alimento muy socorrido para el invierno, época en que mas se carece de medios de alimentacion para toda clase de animales. Las hojas de esta planta, numerosas y de gran tamaño, secadas al sol y picadas, se mezclan con salvado y se dan de pienso á las vacas de leche.

Otra aplicacion no menos importante tiene la planta de que nos venimos ocupando. De su semilla se extrae un aceite comestible, claro y de buen olor que en algunos puntos utilizan para adulterar el de oliva, haciéndose con éste objeto un comercio regular sobre todo en Rusia, de donde se exporta en gran cantidad con direccion á los puertos del Mediterráneo. Además éste aceite se utiliza para el alumbrado á cuyo uso lo aplican muchos campesinos, por que despues del de adormidera es el que arde mejor y dura mas.

Tambien se aprovechan los tallos de las plantas para obtener potasa, y los residuos de las semillas despues de extraido su aceite, los comen muy bien las ovejas, cerdos, conejos y

... toda clase de aves de corral, gustándoles tanto como el maiz.

Uno de los países en que mas se cultiva el Girasol con los objetos indicados es Inglaterra, y toda vez que vemos en los países del Norte produce buenos resultados; en nuestro clima bastante frio en la mayor parte del año, quizá pudiera dar los mismos. Así pues, creemos que los grandes propietarios poco podrian perder con dedicar una pequeñísima extension de terreno para cultivar durante un par de años en grande escala relativamente, la utilísima planta que nos ocupa, con objeto de que sirviendo de ensayo, pudiera generalizarse su aplicacion entre los pequeños terratenientes una vez demostrada prácticamente la conveniencia de su cultivo.

Terminaremos estos apuntes diciendo que la referida planta crece en toda clase de terrenos aunque no toma su verdadero desarrollo mas que en las tierras profundas, de regular calidad, y un poco frescas, apeteciendo desde luego mucho sol y poca humedad. Se siembra de asiento en primavera cubriendo las semillas con una capa de tierra de unos tres ó cuatro centímetros, y colocándolas á distancia de unos veinte á veinticinco, no necesitándose otros cuidados que, recalzar el pié de cada tallo cuando ha adquirido unos treinta ó cuarenta centímetros de altura. Empieza á florecer por Junio y dura hasta el Otoño.

Accediendo á los deseos que en reciente comunicacion nos manifiesta el Presidente de la Sociedad. «El fomento de las Artes» de Madrid, publicamos á continuacion la circular de la misma anunciando su proyecto de celebrar durante los meses de Setiembre y Octubre próximos, una «Exposicion fabril y manufacturera,» y en el próximo número continuaremos reseñando el programa de agrupaciones que se formarán con los objetos presentados.

EXPOSICION FABRIL Y MANUFACTURERA.

EL FOMENTO DE LAS ARTES acordó en votacion unánime celebrar en Madrid, durante los meses de Setiembre y Octubre del próximo año de 1883, una Exposicion fabril y manufacturera,

preliminar de otras, que den á conocer á todas las clases sociales los adelantos y progresos de la industria en sus diversas manifestaciones. Los obreros de la capital de España se consideran en la obligacion de iniciar, promover y fomentar esos certámenes, donde el trabajo y el capital, ofrecen, en amigable consorcio, los productos de la inteligencia. Las campañas de la paz, tan rudas como las de la guerra, pero más provechosas que éstas, dignifican al ciudadano, alientan el capital, estimulan el trabajo, fortalecen el espíritu público y preparan las fuerzas vivas del país á las más patrióticas empresas.

La Junta Directiva, inspirándose en nobilísimos sentimientos, y cumpliendo los acuerdos adoptados, tiene el honor de invitar á los industriales españoles á que concurran con los productos nacionales á la Exposicion proyectada.

No se trata de levantar en la esfera social una clase á costa de las demás, ni de someter al predominio de estos ó aquellos principios las aspiraciones económicas; se trata de realizar una Exposicion, campo neutral de opuestos intereses y diversas tendencias, donde el esfuerzo de todos contribuya al progreso de la industria española.

El obrero, el fabricante, el artista, el agricultor, cuantos consagran su trabajo al aumento de la riqueza pública, merecen bien de la Patria. Ni los antagonismos de escuela, ni las diferencias de opinion, deben retraer á nuestros conciudadanos ante el llamamiento que honradamente les dirigimos. Asi como el Magisterio de primera enseñanza escuchó nuestra voz amiga, ofreciendo un espectáculo de admirable concordia en el Congreso Pedagógico, asi tambien los industriales y los obreros españoles responderán á nuestro deseo, presentando en la Exposicion el fruto de su trabajo, para que se convenza el país de que, por punto general no hay necesidad de acudir á extrañera tierra en busca de productos, cuando los tenemos en abundancia dentro de casa.

El primor de las labores, la baratura del género y el buen gusto en la confeccion se fomentan con el consumo, y el consumo puede y debe realizarlo el país, haciéndose superior á las exigencias avasalladoras de la moda y á las alabanzas desmedidas del trabajo extranjero.

Y eso se conseguirá exhibiendo y popularizando los productos nacionales, hasta que llegue el día en que la propia estimación y la propia competencia, ayudados del progreso, nos lleve á preferir espontáneamente la manufactura española.

Estraños á todo interes arancelario ó económico, nuestro propósito, ó el propósito de la Sociedad que representamos es proporcionar á los hijos del trabajo y á los hombres de la fortuna el medio de realizar las aspiraciones nacionales.

Madrid 31 de Diciembre de 1882.—El Presidente de la Sociedad, Modesto Fernandez y Gonzalez.—El Vicepresidente, Félix Lorenzo.—El Director de Estudios, José Aguado.—El Contador, José Menendez.—El Tesorero, Felipe Gallegos.—El Bibliotecario, José Hilario Sanchez.—El Vocal primero, José Fernandez Callejo.—El Vocal segundo, Teodoro Rivaud.—El Secretario primero, Felipe Lázaro Osorio.—El Secretario segundo, José Maria Doce.—El Secretario tercero, Francisco Peñuelas.

La sociedad Económica de Córdoba proyecta un certámen literario para el mes de Mayo próximo y accediendo á los deseos manifestados en la comunicacion que de la misma hemos recibido, á continuacion publicamos el programa de *Temas* sobre que ha de versar el concurso.

PROGRAMA

PARA EL

CERTÁMEN CIENTÍFICO-LITERARIO

QUE POR INICIATIVA

DE LA

SOCIEDAD ECONOMICA CORDOBESA DE AMIGOS DEL PAIS.

SE HA DE VERIFICAR EN ESTA CAPITAL

EN EL PRSENTE AÑO DE 1883.

1.º El Certámen tendrá lugar el dia 19 de

Mayo próximo en el local, á la hora y en la forma que oportunamente designará el programa del ceremonial.

2.º Podrán tomar parte en el Certámen cuantas personas lo deseen.

3.º Los asuntos sobre que ha de versar el Certámen serán seis. Dos composiciones en prosa y cuatro en verso. Para cada uno de aquellos habrá un premio y un accésit.

4.º Los temas elegidos son los siguientes:

PRIMER ASUNTO EN PROSA

Estado actual del proletariado y medios para su mejora material y su rehabilitacion moral é intelectual.

PRIMER ASUNTO EN VERSO

Oda á la Inmaculada Concepcion de la Virgen Maria.

SEGUNDO ASUNTO EN VERSO

La Mujer.

(Libertad de metro).

SEGUNDO ASUNTO EN PROSA

Estudio acerca de las innovaciones que pueden adoptarse para el mayor fomento de los intereses agrícolas.

TERCER ASUNTO EN VERSO

Almanzor.

LEYENDA

CUARTO ASUNTO EN VERSO

Descripcion de una ó varias de las costumbres andaluzas.

(Libertad de metro.)

5.º Las composiciones poéticas no podrán exceder de 300 versos.

6.º La calificacion de las composiciones que se presenten corresponderá á un Jurado de cinco Jueces, pero el voto unánime de tres bastará para tomar acuerdo.

7.º Las composiciones deberán ser presentadas ó remitidas al Secretario de la Socie-

dad Económica, calle de Maese Luis II, hasta el día 8 inclusive de Mayo inmediato.

8.º Estas composiciones serán inéditas y escritas en lengua castellana, y su presentación se verificará en la forma siguiente:

En un pliego cerrado se incluirá la composición llevando por única firma un lema.

Otro pliego también cerrado contendrá el nombre del autor, y en la cubierta se consignarán el asunto de la composición y el mismo lema puesto al final de ella.

9.º Además del Jurado calificador habrá un Tribunal de damas, que serán las encargadas de presidir el Certámen ó distribuir los premios.

10.º Los pliegos que contengan los nombres de los autores no premiados, se inutilizarán sin abrir, quedando por lo tanto ignorados dichos nombres.

11.º Llegado el día del Certámen (19 de Mayo) ocupará el Tribunal de damas en lugar preferente asistido por el Jurado. La señora que ocupe la presidencia declarará abierta la sesión, y el Secretario del Jurado pronunciará ó leerá el discurso de apertura. Acto continuo se irán leyendo, por el orden que se detallará en el ceremonial, las composiciones que hubiesen merecido premio ó accésit y las que mencionadas honoríficamente fuese su lectura autorizada por sus autores. La lectura de cada uno de los expresados trabajos se efectuará por el respectivo autor ó por la persona á quien este designe, y en otro caso por el Secretario del Jurado.

12.º Para dar lectura á cada una de las composiciones, se abrirá previamente por la señora Presidenta el pliego que contenga el nombre del autor, el cual publicará la señorita Secretaria, siendo llamado por esta á ocupar el sitio que le corresponda.

13.º Leídas todas las composiciones, los autores premiados con asistencia del Presidente y demás individuos del Jurado se presentarán ante el Tribunal, y recibirán de las damas el premio destinado á cada uno. Hecho esto la señora Presidenta declarará terminado el Certámen.

14.º Tanto las composiciones premiadas como las que no hubiesen obtenido premio alguno se depositarán en la Biblioteca de la So-

ciudad Económica Cordobesa de Amigos del Pais.

Los nombres de los individuos que han de constituir el Jurado calificador y los premios ofrecidos por las Autoridades, Corporaciones y Sociedades que coadyuvan á la realización del Certámen se publicarán oportunamente.

Córdoba 8 de Abril de 1883.

EL DIRECTOR DE LA SOCIEDAD,

José F. Salcedo.

EL SECRETARIO,

Pedro Rey.

SUETOS.

A LOS FABRICANTES DE HARINAS.

Del periódico «La Industria Harinera Moderna» que se publica en Viena, copiamos la noticia siguiente por lo que interesa á los fabricantes indicados.

La Asociación de los molineros Alemanes ha ofrecido un premio de 4000 marcos (unos 5000 reales) al que descubra un procedimiento por medio del que cada cual pueda fácil y expeditamente descubrir cualquier adulteración en la harina, ya consista en materias orgánicas, ya inorgánicas. Los concurrentes al certámen deben enviar sus trabajos sellados y provistos de un lema, antes del 15 de Mayo del corriente año, á J. J. Van den Uyngeert, presidente de la Asociación en Berlin.

Como ese certámen es internacional, se admiten memorias escritas en Aleman, Inglés y Francés.

Hemos recibido el núm. 9 y 10 de la Revista los *Dos Mundos*, cuyo sumario es el siguiente:

Impresiones de la decena, por Juan Cervera Bachiller.—La autonomía en las Antillas, por P.—Flaquezas de la Hacienda, por P. Solís.—Playeras, por Vital Aza.—Filipinas y sus reformas, por N. Suarez Llanos.—Revista Extranjera, por Antonio Balbin de Unquera.—Higiene, por Alfonso Galán Contreras.—Tus ojos, por Luis Moreno Torrado.—Una protesta, por Graciano Lopez y Jaena.—Andalucía, por J. de Huelves.—Beauchamp, traduccion de Juan Andrés Topete.—Noticias varias.—Advertencia.

LA PROVINCIA.

REVISTA SEMANAL ILUSTRADA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

DEDICASE

AL ESTUDIO, PROSPERIDAD Y DEFENSA DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LOS PUEBLOS.

Revista de Administracion provincial y municipal, y Cronica general de la provincia, y particular de sus pueblos, así como de los más notables de España.

Esta Revista publicará grabados de los edificios que, por el objeto á que estén destinados, merezca ser conocidos y marquen algun adelanto en la esfera de la enseñanza, correccion, beneficencia, comercio, industria y agricultura.

Asimismo dará á conocer los retratos y biografías de cuantos en el desempeño de sus cargos ó por sus notables acciones, laboriosidad y servicios sean dignos de especial encomio.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid 2 pesetas al mes.—Ultramar 18 pestas semestre.—Provincias 5 pesetas trimestre.—Extranjero 10 pesetas trimestre.

Se suscribe en la Administracion, Fomento, 21, bajo, y en las principales librerías de Madrid.

SE ADMITE COLABORACION PARA ESTA REVISTA.

No se aceptarán originales que no vengan garantidos con la firma de los interesados, y se entreguen por los mismos ó persona conocida, sin perjuicio de modificar ó rechazar los que por su índole no puedan ser publicados.

En Daimiel se celebrará por vez primera una feria en los dias 15, 16, 17, 18 y 19 de Mayo próximo.

A los ganaderos que concurren se les facilitarán gratuitamente los pastos y abrevaderos necesarios para sus ganados.

Una comision entiende en la organizacion de los festejos.

Tambien habrá corrida de toros.

Segovia: Imp. de Santiuste, Potenda, núm. 4.

Impresiones de la decena, por Juan Cervera Bachiller.—Filipinas y sus reformas, por N. Suárez Llanos.—¿Bajo qué forma se revela el progreso? por J. Lasso de la Vega.—A Dios, por A. Diaz y Frago. —Glorioso despertar del Paraguay, por A. Rodriguez Rubí.—Reformas en la enseñanza, por Eduardo M. Eztenaga.—Un congreso entomológico, por Francisco Javier Balsameda.—Mi virgen muerta, por Arturo O'Neill.—Revista extranjera, por Antonio Balbín de Unquera.—El siglo y la familia, por Elena del Real.—El mayor castigo, por J. Moreno Castelló.—Un insurrecto más y algunos separatistas menos, por R. Vega Armentero.—Sueño pesado, por Mariano Barranco.—Las provincias, por A. Sella.—Cambio de trapisouda, por Rafael Blanco.—Notas bibliográficas, por A. Hidalgo de Mobellán.—Noticias varias.—Advertencias.

La Redacción y Administracion de este periódico es en Madrid, calle de Ruiz, núm. 18, cuarto segundo izquierda.

Hemos recibido con el mayor gusto los números 1.º y 2.º del periódico «La Provincia» revista semanal ilustrada que ha comenzado á publicarse en Madrid en el mes actual. A continuacion damos el sumario del último número y el anuncio de condiciones de su publicacion, permitiéndonos recomendarlo á nuestros lectores por ser de muy amena lectura y contener grabados perfectamente hechos.

SUMARIO.

D. Meliton Arana, por D.—Balance provincial, por B.—El Campo, por el Dr. Serrada.—Asociacion general de Agricultores, por Píscis.—Asilos del Pardo.—Ante los Tribunales, por R. Severo.—La Tribuna de la Diputacion.—Seccion de consultas, por D. Francisco Larre.—Calderon de la Barca.—La Iglesia del Buen Suceso.—Los Teatros, por Milney.—Noticias generales.—Seccion amena, por D. Ramiro Martinez Aparicio.—Cantares.—Epigrama.—Charada.—Fuga de consonantes.—Jeroglífico.—Almanaque de la semana.—Anuncios.